

LA GAZETA ORDINARIA

De Madrid, Martes 29. de Agosto de 1679.

Alemania.


 HEMEROTICA
 MUNICIPAL
 MADRID

De Viena, à 20. de Julio de 1679.

LA Señora Emperatriz, ya perfectamente recobrada de su vltimo parto, aseguran irà à 27. deste mes con el Señor Emperador à Luxemburg, de donde sus Magestades Cesareas executaràn à 11. del que viene su romeria al Santuario de Marienzel.

Por los recelos, que vltimamente se auisaron, se han duplicado las Guardias al Chiaus, que ha venido acà de parte del Visir de Budà. Este mismo Visir, ó Virrey, trató con gran suntuosidad, al Embiado Cesareo, que ya continuó su tornada à Constantinopla.

Continuãse las conferencias con los Embajadores de Moscovia en vn Quarto del Imperial Palacio, y cinco Carroças de à seis Cauillos, de los Ministros del Consejo de Estado van por ellos.

Ya han llegado aqui algunos Criados del Principe de Radzivil, Embador Extraordinario de Polonia, que le preuienen la Casa, y se informan con gran curiosidad de las negociaciones de los Ministros Moscovitas, y de las disposiciones, que pueda auer para la Guerra, contra el Turco. Dizele se tendrẽmos aqui dentro de dos, ó tres dias, con vn acompañamiento muy numeroso, y lucido, y hasta auerle oydo no se darà respuesta positua à los Moscovitas. Estos, en los combites, y conversaciones, no admiten brindis alguno, que no precedan los de la salud del Señor Emperador, y de toda la Casa Imperial, y despues la de su Señor: pero à esta atencion del genio nacional, la acompañan cada dia con nueuas muestras de agudeza, y discrecion, bien diferente de la fama de otros tiempos.

El Conde Ferrari, del Consejo de Estado, tiene orden de passar à assistir en el Gobierno del Tirol, à la Señora Reyna Duquesa de Lorena, por ser muy noticioso de las cosas de aquella Prouincia.

Aqui se aguarda vn Embiado del Principe de Transilvania, con resoluciones mas posituas en orden al ajuste de los Inobedientes de Vngria. Algunas Cartas dizen, ha encargado esta comision al Conde Tekeli, declarandose ellos prontos à deponer las Armas. Pero entretanto (aunque algunos aseguran no tienen ya 3000. hombres) no solamente saben guardarse de los empeños de vn combate, pero inquietan con sus partidas à muchos Países, hasta dentro de los confines de la Moravia,

A 4. del corriente, entrando el Conde Tilly en Vngria, por aquella parte, con quatrocientos Infantes de reclutas, los sorprendieron en la marcha, con numero muy inferior: pero como iban aquellos descuydados, aun sin cuerdas encendidas, los rompieron de abordo, mataron à 150. y prendieron hasta 70. entre los quales el mismo Conde de Tilly. El Conde de Lesle campea junto à Leuze, en la Vngria Superior, con el cuerpo de Exercito, que manda, compuesto de muy buenas Tropas: pero sin hazer operacion, huyendole la cara los contumaces, y desparramandose por las Montañas, donde hazen su negocio, en continuos robos. El Conde de Strafoldo cuida con el Regimiento de Lodron, otra gente de à pie, y algunas Companias francas de Caualleria, de los pasos à las Ciudades de las Montañas, y dudando no tener fuerças bastantes para aquella diligencia, pedia refuerços, que ya se le avrán embiado.

En la audiencia, que la Semana passada tuuo el Embiado Turco del Señor Principe de Montecuculi, dió grandes quejas de las correrias de nuestros Vngaros, en su País; à que respondió el Principe desistiran de ellas, quando los Turcos viuiessen quietos, y dejassen de asistir à los Rebeldes de S. M. Cesarea. Sobre estas materias, se ha despachado Correo al Ministro Imperial, que assiste en Constantinopla.

Muy en breue se retirará el Exercito Imperial de las Tierras del Imperio, à los Estados Parrimoniales de la Augustissima Casa. A mas de la resolución, que ha tomado de reducir todos los Regimientos de Infanteria, y Caualleria, à 10. Companias cada vno. Se ha comenzado la reforma de algunos, entre ellos el del General Heister, el del Baron de Strein, que fue Governador de Philipsburg, el de Dragones del Conde de Trautmannsdorf, con que se ha reforçado à otros de Dragones; y lo mismo se profigie con otros.

Antes de ayer murió el Conde de Sprinsenstein, Mariscal de Austria, y Capitan General de la Prouincia.

El Cauallero Skelton, Embiado de Inglaterra (que fue à acompañar al Principe Guillermo de Furstemberg, hasta mas alla de Francoforte) ya boluó aqui.

Se aguarda vn Embajador de Francia à renouar la antigua amistad, y buena correspondencia con esta Corte, y presto nombrará el Señor Emperador al que huuiere de ir à Paris.

Ayer passaron por acá dos grandes Embarcaciones, con Soldados, que S. M. Cesarea ha admitido à su servicio, auendolos despedido los Estados de la Austria Inferior, que los auían leuantado. El Conde de Stirun, Comissario Imperial, hizo la funcion de recibirlos para reclutas del Exercito de Vngria.

Vn Extraordinario ha traydo la nueva de la conclusion de las Pazés,

tre Francia, Suecia, y Brandemburg, y de aqui se ha despachado otro al Señor Duque de Lorena, con orden de separar el Exercito Imperial, y hazerle marchar à los Payfes Hereditarios. Ya la tiene el Conde de Nostitz, Embiado Imperial à la Corte de Bauiera, de folicitar el passo à parte de las mismas Tropas, por los Estados de S. A. Electoral. El mismo Conde fue recibido con grande magnificencia en Monaco, donde ha tenido ya tres conferencias con aquellos Ministros, de que se pueden esperar buenos sucesos. Aqui se ha esparcido la voz de que se trata el casamiento del Señor Elector de Bauiera, con la Serenissima Señora Archiduquesa Hija de S. M. Cesarea.

Acaba de saberse queda despachado el Embiado del Visir de Budà.

De Gluckstat, à 20. de Julio de 1679.

EL Martes 18. del corriente, llegò aqui de Nimega el Señor Heug, Plenipotenciario de S. M. Danesa en el Congreso de las Pazes, y sin parar, prosiguiò su viage à Rensburg à folicitar del mismo Rey (que todavia està alli) algunas nuevas Instrucciones para los ajustes, y bolver con ellas à la Corte de Francia: aunque es voz publica, que ya quedan concluydos, por el Señor Meyercron, que se halla en Paris: pero que algunos de los interesados los tienen ocultos, para poder mas improuisamente mouer nuevas guerras contra otros. Hasta aora (menos el auer asentado las contribuciones) no han hecho Franceses acto alguno de hostilidad, en los Payfes, que han sujetado à ellas: protestando à los Governadores Daneses, que no vienen, como enemigos: mas ellos no fian desta declaracion.

De Copenhagen, à 22. de Julio de 1679.

NO se espera cosa alguna del Congreso de Lunden, tocante à la Paz; entre esta Corona, y la de Suecia.

Las Tropas de Suecia se iban juntando en la Scania, y amenazando à la Plaça de Elsingburg: pero nuestra Armada les ha hecho mudar de parecer, y encerrado en el Calmarsund à la que auian sacado de alli, con intento de recobrar à la Isla de Gotland.

Han traydo acà el Nauio, que los nuestros apressaron en aquella ocasion: tenia 54. piezas de Artilleria, y 300. hombres de guarnicion. A 13. aun estauan los nuestros apretando à la Flota Suedesa en el Estrecho de Calmar, à cuya Plaça han lleuado los Suecos parte de la Artilleria de Malmogue, y reforçadola con lo mejor de su Exercito, remiando desembarcasse nuestra gente. El Nauio la Vniøn (viejo, è inhabil para otra cosa) ha servido à cegar à vna de las bocas del Estrecho, y no se desespera todavia el aprouechar

char los muchos Brulotes de nuestra Armada, contra la Enemiga, aunque se desvaneciò la primera voz de estar ya executado.

S. M. Danesa ha dado Cartas de represalla à la Viuda del difunto Almirante Adelaer, para recobrar, fuera de los Nauios Olandeses, todos los efectos pertenecientes à subditos de Suecia, hasta el valor de lo que Suedeses quitaron à la misma Viuda, y à su Cuñado, fuera de vn Nauio Olandès, que vn Armador de Gotemburgo lleuò à aquel Puerto.

El Director de la Aduana del Estrecho de el Sundt, ha embiado acà vn Nauio Olandès, que passaua à Suecia, diziendo lleuaua mercaderias de Contrabando.

Los Armadores de Brandemburg han buuelto à salir à la Mar.

De Lubeca, à 24. de Julio de 1679.

Todo està en Armas por acà: se hazen con la misma possible leuas para nuestra seguridad. Los Aldeanos del contorno, se recogen con sus haciendas en la Ciudad. Por ella ha passado esta mañana vn Regimiento de Caualleria Luneburguesa à cuidar de las auenidas de nuestro Territorio, y embarazar el alojamiento à qualesquiera Tropas Estrangeras en èl, ò en otras Tierras del Circulo de la Inferior Saxonia, sin permission del General del mismo Circulo.

De Argentina, à 24. de Julio de 1679.

A 20. de este tomò postas el Conde de Arco, General de la Artilleria Imperial, para Guntzburg, à vna conferencia, con el Señor Duque de Lorena.

Siempre se haze mas sensible la tardanza de la execucion de las Pazès, por las violencias que Franceses executan en la Alfacia, diziendo, son dueños de la cosecha, y vinos de todos los naturales, sin excepcion de la Nobleza. La que està retirada en esta Ciudad, y los mismos Ciudadanos, han embiado à Brisac vn recado à Montieur de la Granja, Intendente de Francia, pidiendole desista de apoderarse de sus haciendas: pero ha respondido no lo harà, mientras no salgan de aqui los Nobles, poniendose debajo de la Proteccion de S. M. Christianissima, y hasta que la Guarnicion Imperial aya marchado à tierras proprias del Señor Emperador: Esto vltimo para en quanto à los habitantes de la Ciudad. El mismo Intendente Francès ha franqueado à los de Basilea los Diezmos, que les tenia; mas al mismo tiempo se contina la fabrica de la nueva Plaça de Huninguen.

Los auisos de Lorena son, que el Conde de Bissy, campea junto à Linheim, con treinta y seis Companias de Caualleria, las treinta en Veyer,

fin otras 10. ó 12. que tiene cerca de Sarbrug, y de Phalzburg.
Eferiuen de Guntzbourg a 16. que la mitad de los Regimientos de Montecuculi, Rabara, Caprara, y Arrant, han marchado a la Boemia; y que la otra mitad marchará al fin deste mes.

La obra de la Canal, que Franceses hazen desde las Montañas de Sleslar, se adelanta mucho: ya tiene 5. pies de hondo, y 12. de ancho: trabajarán luego a las enclusas, y a otras maquinas, para detener las aguas.

De Hamburgo, a 25. de Julio de 1679.

Segun las Cartas de Varfavia de 15. la Corte de Polonia se halla desde el dia 10. en Yavarov, donde se detendrá hasta Setiembre. De alli mismo eferiuen, que los Genizaros del Presidio de Cameniez, se amotinaron segunda vez, y persistian en la inobediencia. Añaden, que los Turcos marcharon con vn cuerpo de Exercito a los escollos de Zaporovia, determinados a exterminar los Cosacos, que se han fortificado en ellos: pero los Moscovitas han separado vnos cinquenta mil hombres, en socorro de los amenazados, teniendo pronto otro cuerpo de 300. mil, para las operaciones principales de la Campaña.

Escriuen de Poshania, que algunas Compañias Polacas, de las que militaron con los Rebeldes de Vngria, debajo del Cabo Francés Boham, han cometido tantas desordenes, despues de bueltas a Polonia, que ha sido preciso embiar ordenes, para que las Milicias del Pais las persigan, y acaben con ellas.

Aqui se aumentan cotidianamente los sustos. En Altena se haze vn grã de Almacón para el Exercito de Dinamarca, cuya Artilleria se halla poco lejos, y se colocará entre Vedel, y Pinemberg, con quatro mil hombres de guardia. Es muy viva la voz, de que presto acabará la Guerra entre Dinamarca, Suecia, y Francia: pero nadie comprende, como las Tropas de Brandemburg continúan su marcha a la Plaza de Armas de Magdeburg, con Artilleria, despues de hechas sus Pazes.

El Rey de Suecia ha mudado el Gobierno Politico de los Ducados de Bremen, y Ferdin; y en lugar de 22. Consejeros, no avrá sino 6. de aqui en adelante: y el Governador, que tenia doze mil escudos de sueldo, no tendrá sino tres mil.

Los Apofentadores de la Corte de Dinamarca han llegado a Pinemberg, donde mañana la esperan.

Todas las Tropas Danesas se acercan al Rio Albis, que los Franceses no han intentado pasar hasta aora: antes bien al revés, dicen tiene el Mariscal de Crequi orden de retirarse a Francia con su Exercito, el qual (si se puede creer a las cartas de Bremen de 22.) no passa en todo de 20. mil hombres, los doze mil en el Principado de Minden, y los demas en los Condados de

Oldemburg, y Delmenhorst. Asimismo auisan de la misma parte, que Franceses cobran derechos de Aduana sobre el Rio Vesper, mas abajo de Bremen: y que por la propia razon, no dejan salir de alli Embarcacion alguna.

Las Tropas de Osnabrug, y Volfembutel, que estauā en Boxtehude (vna de las Plaças, que se han de restituir à los Suecos) han salido de ella, y en su lugar, han entrado otras de Zel.

Estos Mercaderes se lamentan mucho de que este Magistrado no ajusta-se à su tiempo las diferencias, que ay, con el Señor Elector de Brandemburg, y piden con grandes instancias, que se les satisfaga la perdida de los Nauios, y mercaderias, que les quitaron los Armadores de S. A. Electoral. Huuo sobre esto, vna especie de alboroto, quatro dias haze, auiendo entrado 50. Mercaderes por fuerça, y tumultuariamente en las Casas de la Ciudad, à representar sus daños, y su razon.

Auendose de nuevo ofrecido al Tiniente General Delvich el Gouier-no de las Armas desta Ciudad, se ha escusado de admitirlo.

De Colonia, à 28. de Julio de 1679.

A Viendo llegado à las Tropas de Francia, la orden de salir deste Pais, no se vè de su parte, sino execuciones muy violentas, para obligar los Pueblos à pagar los atrasados de las contribuciones. No se sabe todavia, quando marchar à el Mariscal de Crequi, si bien es cierto le lleuò vn Extraordinario de Francia la orden de retirar se à aquel Reyno.

La Nobleza del Pais de Bergue, y de Iuliers, se apercibe para recibir à los Señores Principe, y Princesa de Neuburg, que llegaràn en estos dos dias. Residiràn en la Corte de Dusseldorf, y gouernaràn à ambos Ducados de Bergue, y Iuliers, que les ha renunciado el Señor Duque su Padre.

La Ciudad Imperial de Dortmund, ha quedado aliuada de parte de el Presidio, que Franceses la pusieron.

El Principe Guiermo de Furstemberg auia resuelto partir el Miercoles à Francia: pero ha diferido su viage hasta la Samana que viene. Irà con grande acompañamiento de Gentilhombres, y Criados de todas esferas.

De orden del Señor Principe de Neuburg, se han de juntar las Cortes de los Ducados de Iuliers, y Bergue, para ver la forma de hallar medios con que satisfacer los subsidios atrasados, que deuen al Señor Duque.

El Miercoles salieron de aqui los principales Caualleros de aquellos Estados, à encontrar al Señor Principe hasta Miltemburg, ò Verthein, mas allà de Francoforte.

Las vltimas cartas de Lipstat, que son de 25. traen, que el Mariscal de Crequi no se auia mouido aun de la cercania de Minden con el Exercito de Francia: pero que la resolucion estaua tomada de euacuar el dia de oy, en

teramente, aquel Principado, y bolver al Rhin, con aquellas Tropas. En ellas reynauan muchas enfermedades, de suerte, que lleuauan à Lipstat tantos achacosos, y tambien heridos de la ocasion vltima del Castillo de Ber-go, junto à Minden, que ya no cabian en el Lugar, aunque la mayor parte de los naturales auian abandonado sus casas: y así auian resuelto los Franceses reducir à Hospital, la Iglesia principal. Temese no tomen pretexto para dilatar su retirada, la dificultad de cobrar las contribuciones, que ajustaron con los Condados de Oldenburg, y Delmenhorst, cuyo Tratado contiene los puntos siguientes.

1. Que dentro de vn mes pagaràn los de Oldenburg al erario de S. M. Christianissima, cinquenta mil reales de à ocho. 2. Durante el mismo tiempo, subministrar à el Exercito, veinte bueyes. 3. El Pan necessario, segun la Relacion, que el Intendente diere de las Tropas. 4. Luego despues de permutado reciprocamente el Tratado, se apartarà el Exercito de la Villa de Oldenburg. 5. Los Generales de S. M. Christianissima, daràn los Pasaportes necessarios, para el libre, y seguro comercio, en todo el País. 6. Los Gouvernadores Daneses ajustaràn con el Tiniente General, Marques de Ioyosa, la forma de estorvar mayores daños. 7. Se auendrà pacificamente, y sin riesgo, ò violencia, los naturales, con los Oficiales. 8. Passado el tiempo, se daràn rehenes, y fianças, para la seguridad del pagamento de la cantidad referida. 9. Cessaràn totalmente las hostilidades, para que se pueda comerciar, y hazer viage sin impedimento. 10. Se satisfarà la dicha cantidad de 50. mil pesos, aunque entretanto se haga la Paz, entre las Coronas de Dinamarca, y Suecia.

Del Rhin Superior auian, que los Estados del Círculo de Suevia, juntos en Vima, han pedido, con repetidos Memoriales, à las Cortes Generales del Imperio en Ratisbona, se interpongan, para que las Tropas Imperiales se retiren de los Quarteles, que ocupan en aquellos districts, à las Provincias Patrioniales de S. M. Cesarea: lo qual actualmente se està executando, en cumplimiento del vltimo Tratado hecho en Nimega. Sin embargo en la Alfacia juntan Franceses grandes Almacenes de granos, como si auieràn de estar allí mucho tiempo, y aplicar se à alguna grande empresa. Estos dias ha marchado la gente de Hessen-Cassel fuera del Territorio de Franco forte; y tambien la de Onabrugh ha salido de la Veteravia, bolveriendovnos, y otros à sus casas: con que serà mas libre la nauegacion de el Rhin, y del Meno.

INGLATERRA

De Londres, à 28. de Julio de 1679.

S. M. Britanica se ha servido de mandar separar el presente Parlamento, y juntar prontamente otro nuevo, en virtud de la Proclamacion, ò Decreto siguiente:

CAR-

POR quanto el presente Parlamento, començado, y tenido en Westminster à 6. de Março (esto es à 16.) ha sido prorogado hasta 14. (24.) de Agosto deste año, Su Magestad auiendo resuelto juntarse con su Pueblo, y tomar su parecer en frequentes Parlametos, ha hallado conueniente disoluer, al presente Parlamento: Y así los Señores Espirituales; y Temporales, los Caualleros, Ciudadanos, y Borguefes del presente Parlamento, quedan por estas presentes, exonerados, y dispensados de juntarse el dicho día 14. de Agosto. También plaze à Su Magestad significar à todos sus Amados Vassallos, que ha dado orden al Señor Canciller de Inglaterra, de despachar las Cartas circulares en buena, y deuida forma de ley, para convocar vn nuevo Parlamento, que començará à juntarse en Westminster el Martes 7. (17.) del mes de Octubre próximo.

Dado en nuestra Corte de Vindfor à 12. (22.) de Julio 1679. De nuestro Reynado el 31.

Oy delante del Tribunal desta Ciudad, en que presidia el Gran Iusticiero de Inglaterra, fueron lleuados el Cauallero Iorge Vvakeman, Protomedico de la Reyna, Guliermo Marshal, y Guliermo Rumley, Sacerdotés de la Orden Benedictina, y Diego Corker, Frayle Lego del mismo Instituto, el Cauallero acusado, por Tito Ores; y Guliermo Bedlovv, de auer querido auenenar al Rey, auendosele prometido, en premio deste horrible parricidio, la caridad de 15. mil libras esterlinas (son 22. mil, y 500. doblones) de las quales libras auia cobrado 2000. y los Religiosos culpados como otros, por los mismos Testigos, de auer tenido parte en la Conspiracion. Duró cerca de 9. horas el examen de la causa, oyendo a los Acusadores, y a la defenfa de los presos, que finalmente fueron reconocidos Inocentes, y puestos en libertad. El Pueblo se muestra muy satisfecho desta sentencia, y por lo consiguiente peligra el credito, que à principio, se dió à los Acusadores. En el discurso del Iuizio se oyeron repetidas voces, que daua el mismo Pueblo, clamando: *Iusticia, Iusticia, y no mas sangre inocente.*

Escriuen de Edimburg (Metropoli del Reyno de Escocia) que alli se publicó à 15. del corrienté vna Proclamacion de S. M. Britanica, en que manda a todos los Iuezes, y Magistrados, prendan, y castiguen, segun las leyes, todas las personas, que intervienen en los conuenticulos (ó Juntas) que se hazen en los Campos, calificandolas de puestos de Rebeldia, y particularmente a los que lleuan armas à ellas, los quales son declarados Traydores. Manda asimismo se persiga, con toda aplicacion, à los que asseñaron al Arçobispo de San Andres. Mas declara Su Magestad, que queriendo reducir à todos los que han sido embuelos en el rebelion, por ignorancia, ó ciego zelo; en virtud del poder que le assiste, y posee por el quinto Acto de la

RAO

seg
tod
das
dad
bur
mil
do
lera
el C
vn f
han
ni à
form
quis
S
mou
Cor

L
ja e
cum
para
cias
larg
por
E
nue
Lie
dios
cho
fidi
del
con
por
ha
cial
tro

segunda Sesion de su segundo Parlamento, ha suspendido la execucion de todas las Leyes, y Actos contra los que intervienen en las Juntas referidas, en el Pais de la parte del Medio dia del Rio Tay, exceptuada la Ciudad de Edimburg, i dos millas en el circuito, con los Señorios de Muffelburg, y Dalketh, las Ciudades de San Andres, Glascovv, y Sterling, y vna milla en los contornos de cada vna dellas. Pero Su Magestad prohibe à todo genero de personas el predicar rebeliones debajo del pretexto desta tolerancia: y ordena à todos los que se permite predicar, de sus nombres en el Consejo Priuado, y fianças de su bu en proceder, no pudiendo auer sino vn solo Predicante en cada Parroquia; y no se concederá alguno à los que han tomado las Armas, contra Su Magestad, en el vltimo leuantamiento, ni à nadie, que en adelante sea admitido à él, por los Predicantes No-Conformistas. Esta prohibicion continuará todo el tiempo, que Su Magestad quisiere, y según la merecieren los No-Conformistas con su proceder.

S.M. Britanica ha hecho merced à Milord Roberts, de Conde de Falmouth, à Milord Gerard, de Conde de Nevbury, y à Milord Halifax, de Conde de Halifax.

OLANDA.

De la Haya, à 30. de Julio de 1679.

LOS Señores Estados de Olanda, y Westfrisia continúan sus juntas sobre las instancias, que se les hazen de restablecer el Magistrado de Lieja en Mafrique, y la entrega de la misma Plaza à la Corona de España, en cumplimiento del Tratado hecho duranc la Guerra passada, y tambien para que manden restituir los Hijos al Conde de Benthem. Sus Altipotencias han embiado Diputados al Señor Principe de Orange, que han tenido largas conferencias con S.A. sobre estas materias, y otras de la mayor importancia.

El Cauallero Crampricht, Residente del Señor Emperador, ha dado nueuamente vna Memoria, tocante al restablecimiento de el Magistrado Liegès, en Mafrique; y otra Memoria, pidiendo satisfacion de los subsidios atrassados, que se deuen à S.M. Cesarea. La misma peticion auia hecho en dias passados, el Señor Duque de Zel, por lo que alcança de los subsidios, que se le ofrecieron en la Guerra passada. Hallandose los naturales del Territorio de Bolduc, impossibilizados de pagar los atrassados de las contribuciones, ofrecieron los Señores Estados Generales hazer fianças por ellos; con que tendrán vn mes de tiempo para satisfacer. Entretanto se ha despachado vna Carta circular à los Recibidores, Baylios, y otros Oficiales, para que executen las diligencias, que les tocan de la cobrança, dentro del mismo plazo, so pena de priuacion de sus puestos.

Dizen, que los Señores Estados han recibido vna Carta del Señor Elec-

tor de Brandenburg, en proposito de la Paz hecha por Sus Altipotencia y de los daños, que han resutado à S. A. Electoral.

Las Plaças de Narden, Bredà, y otras, se están fortificando à todo traçe; y se habla en presidar, desde luego, las de Kempen, Deventer, Grave, y Warda. Tambion se dize irà à Madrid, vn Embajador Extraordinario, à congratularse con Su Magestad Catolica del Casamiento, de parte de los Señores Estados.

De Amsterdam, à 31. de Julio de 1679.

EL Señor Principe Obispo de Munster, mueue nuevas pretensiones de tributos contra la Frisia Oriental, teniendo pronto vn cuerpo de Exercito, con Artilleria para invadir la, quando à estas horas, no lo aya executado. Trata se de ocurrir, con lo necessario, à este emergente.

Los Señores Duques de Luneburg, y Obispo de Munster, pretenden que les entréguen las dos Ciudades de Embden, y Lierort, à Titulo de Tutorres de el Ioven Principe, y Señor de ellas. Apoya el Embajador de Francia à la instancia: pero se le ha respondido, que primero era menester tomar el parecer las Prouincias, que no parece vendrán en ello, sin que se les satisfagan los gastos, que han hecho en fortificar, y guardarlas.

Segun escriuen de Londres, peligran de la vida Tito Otes, y Guliermo Bedlov, testigos de la Conspiracion.

El Timiente General Francès Monsieur de la Freseliera, ha hecho vn rigorosa execucion, en la Villa, y distrito de Altena, saqueando todos los Lugares de la Marca, y lleuandose à Lipstat, y Vesel 14. rehenes, para obligar aquella Prouincia à pagar el resto de las contribuciones.

Finalmente se han publicado los Articulos del Tratado de Pazes hechas entre las Coronas de Francia, Suecia, y Brandenburg, y son los siguientes.

I. Que avrà vna firme, y durable Paz entre ellos, y comercio libre, así por Mar, como por Tierra.

II. Cessaràn todas las hostilidades diez dias despues de la permutacion de las Ratificaciones.

III. Quedarà olvidado todo lo passado entre las partes.

IV. Los Tratados de Munster, y Osnabrug, quedaràn en su primer vigor.

V. El Señor Elector restituirà à la Suecia todo lo que ha tomado en Pomerania, durante esta Guerra, como Stetin, Stralsfund, &c.

VI. Todas las Tierras situadas à la otra parte de el Rio Odera, quedarán en soberania al Señor Elector.

VII. Golnovv, quedarà al presente en poder de S. A. Electoral, pagandole cinquenta mil escudos el Rey de Suecia; y quando satisfaga esta cantidad al Señor Elector, se le restituirà la dicha Plaça.

VIII. El Rey de Suecia quitarà la imposicion, que cobraua de Colberg, y otros Lugares en Pomerania, segun el Tratado hecho en Stetin, el año 1653.

IX. Tambien quitarà S.M. Suedesa todos los derechos, y rentas, que tiene situadas en las Tierras de la otra parte del Odera, que en virtud de el presente Tratado quedaràn al Señor Elector.

X. A los naturales de ellas, los librarà, y tendrà por absueltos del Juramento de fidelidad, y pleytomenage, que le han hecho.

XI. El Rio Odera quedarà en soberania à la Suecia, y el Señor Elector no podrà fabricar Fuerte alguno, ni hazer otras fortificaciones sobre el mismo Rio en toda la extension de su curso, que pertenece à la Suecia.

XII. Luego despues de permutadas reciprocamente las ratificaciones deste Tratado, el Rey Christianissimo retirarà sus Armas de todo el Pais, y Plaças pertenecientes al Señor Elector, menos mil Caualllos, que quedaràn en las Villas de Vefel, y Lipstat, hasta que la Paz estè enteramente executada.

XIII. El Elector retirarà sus Tropas de la Campaña; pero como el Rey de Suecia carece de Tropas, el Elector dejarà Guarnicion en las Plaças de la Pomerania: esto serà 2000. hombres en Stralsund, 1000. ò 1200. en Stetin, y asì à proporcion en las otras Plaças, hasta que los Suedeses embien gente à entregarse de dichas Plaças.

XIV. El Elector podrà lleuarse la Artilleria, y municiones, que huuiere traydo à dichas Plaças, pero dejarà lo que huuiere hallado de estos generos.

XV. Se harà todo lo posible para concluir la Paz entre Suecia, y Dinamarca: pero entretanto S.A. Electoral no darà socorro alguno à los Daneses.

XVI. El Rey Christianissimo se obliga à hazer ratificar este Tratado por la Corona de Suecia, dentro de tres meses; y hasta que esto suceda, el Elector no estarà obligado à restituir las Plaças, arriba referidas. Dètro de vn mes se permutaràn las Ratificaciones entre la Francia, y el Elector de Brandemburg.

FLANDES.

De Bruselas, à 2. de Agosto de 1679.

EL Domingo à la tarde, llegò aqui, de su Embajada de Inglaterra, el Señor Conde de Egmont. La Señora Condesa su Esposa auia ido hasta Zelanda a encontrarle, con el Iacht de S. E. Aora trata de disponer, con la breuedad posible, su Viage a Cerdeña, al exercicio de aquel Virreynato.

La Señora Duquesa de Montalto, partiò de aqui el Lunes pasado para la Corte de España, donde se halla el Señor Duque su Esposo, de algun riego

po a esta parte. Despidióse de toda la Corte, y fue acompañada algunas guas fuera de la Villa, de mucha parte de la principal Nobleza.

La Familia del Señor Colbert, Embajador, y Plenipotenciario de Francia, en el Congreso de la Paz general, llegó aquí el Domingo de camino a Paris.

Escriven de Lieja a 29. del passado, que contra las apariencias, que antes huuo de algun tumulto, sucedió el día de Santiago la mudança del Magistrado, de la misma suerte, que el año passado. Eligieron por Borgomaestres (ó Regidores) al Abogado Reynardi, y a vn Mercader llamado Stembert, ambos naturales de aquella Ciudad, y tan gratos al Pueblo, que los tres días siguientes huuo grandes demostraciones de alborozo. Fueron a cumplir con el Canciller de S. A. Electoral de Colonia, Obispo de Lieja con todas las sumisiones posibles, manifestando el extremo deseo, que le asistia, de ver la Ciudad reconciliada con su Principe, lo qual muchos esperan de la buena maña de los dos Ministros referidos.

ESPAÑA.

De Madrid, à 29. de Agosto de 1679.

EL Domingo 20. del corriente, festiuidad de San Bernardo, huuo Rogativas en todas las Iglesias desta Corte, aplicadas à la intencion de Rey Nuestro Señor.

El Lunes 21. a las onze de la noche, vino extraordinario de Cadiz, con la nueua de estar a la vista los Galeones, y Flota de Tierra Firme. Después llegó segundo auiso de auer entrado todos felizmente en el Puerto.

El Martes por la tarde, fue S. Mag. a visitar (como suele, todos los años proprio dia) la deuotissima Imagen de N. Señora del Buen Consejo, en Colegio Imperial.

El Viernes 25. se celebró en la Capilla Real, con toda solemnidad Fiesta de S. Luis Rey de Francia, y juntamente el nombre de la Reyna Señora, Esposa de S. Mag. en cuya atencion, acudieron a Palacio todos los Grandes, principal Nobleza, y Ministros a dar a S. Mag. las enorabuena correspondientes a la ocasion, y besar su Real mano. A la noche huuo en Palacio, vna excelente Comedia en Musica.

A 26. por la tarde, llegó el Eminentissimo Señor Cardenal Portocarrero, de su Iglesia de Toledo, a esta Corte.

Ayer dia de S. Agustín, fue el Rey N. S. por la mañana, à cumplir con deuocion, al Conueto Real de San Felipe, donde los RR. PP. Heremitas celebraron la Fiesta de su Gran Patriarca, con la mayor magnificencia. Predicó el Reuerendissimo P. M. Fr. Andrés Merino, Predicador de Su Magestad, Calificador del Santo Oficio, Prior del mismo Conueto, y de la Iglesia de la Concepcion.

CON PRIVILEGIO.